

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones designa al Director General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales.

Considerando

Que con fecha 13 de agosto de 2014, entró en vigor la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (Ley de Telecomunicaciones), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de julio de ese mismo año.

Que con fecha 4 de septiembre de 2014, se publicó en el DOF el Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Estatuto Orgánico), cuya última modificación fue publicada en el referido medio de difusión oficial el 8 de julio de 2020.

Que de conformidad con la fracción XXXVII BIS del artículo 6 del Estatuto Orgánico, corresponde al Pleno, entre otras atribuciones, en el supuesto de la ausencia en términos del artículo 19 de la Ley de Telecomunicaciones y 19 de la Ley Federal de Competencia Económica, designar a los titulares de unidad, coordinadores generales y directores generales del Instituto, así como resolver sobre su remoción. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 20, fracción VIII, de la Ley de Telecomunicaciones y de las propuestas de designación a que se refieren los artículos 6, fracción V, y 14, fracciones VI y VII del Estatuto Orgánico.

Que con fecha 21 de septiembre de 2020, el Titular de la Unidad de Administración, mediante oficio IFT/240/UADM/405/2020, propuso al Pleno la designación del C. Juan Carlos Jiménez Ángeles como Director General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en el artículo 19, fracción IV del Estatuto Orgánico, y en virtud de que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para desempeñar el cargo señalado, toda vez que de su información curricular se desprende lo siguiente:

Es Licenciado en Derecho, con Especialidad en Derecho Civil por la Universidad Justo Sierra y ha concluido sus estudios en la Maestría en Derecho Administrativo, por la Universidad Panamericana, al amparo del Programa de Becas del IFT (2018-2019). Cuenta con experiencia de más de 25 años en el sector público y ha ocupado cargos directivos en diversas instituciones públicas, principalmente, de carácter federal, relacionados con la administración de recursos materiales, contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas, coordinación de archivos y transparencia.

Desde 2005, ha participado como Profesor Adjunto en la impartición del módulo de adquisiciones y obras públicas, en la Maestría de Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), así como instructor en el programa de Extensión Académica de dicha institución.

Asesor independiente en las materias de recursos materiales, contrataciones públicas, tratados internacionales, derechos humanos y responsabilidades administrativas y ha impartido cursos tanto a instituciones públicas como del sector privado. Destacan: Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS); Secretaría de Turismo; PROMEXICO; Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB); Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) y Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), entre otras.

Recientemente participó en la obra intitulada: "LAS ADQUISICIONES EN EL ESTADO MEXICANO", Editorial Tirant Lo Blanch, México.

Ha contribuido en la elaboración del Marco Normativo en las materias de recursos materiales, contrataciones públicas, programas de protección civil, transparencia, inventarios y seguros, en distintas instituciones públicas.

Coordinó la creación del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA), ahora Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), donde se desempeñó como Jefe de la División de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Anteriormente, laboró como Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales en los Estudios Churubusco Azteca, S.A.; Jefe de Atención a Clientes y Proveedores en Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA); Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones de la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, y encargado de las compras directas a nivel nacional del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), ahora Secretaría de Cultura.

Desde el mes de marzo de 2014, se desempeña como Director de Procedimientos de Adquisiciones del IFT y entre sus principales funciones se encuentran las de: integrar y dar seguimiento a los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, apegándose a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, así como a la normatividad aplicable, además de instrumentar los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles, servicios en general y obras públicas.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 28, párrafos décimo quinto y vigésimo, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracción IX, inciso xxiv), y 6, fracción XXXVII BIS del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se designa al C. Juan Carlos Jiménez Ángeles como Director General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a partir del 1° de octubre de 2020.

Segundo. Se instruye a la Unidad de Administración para que suscriba la constancia de nombramiento correspondiente.

(Firmas de los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones) *

*En suplencia por ausencia del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, suscribe el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Acuerdo P/IFT/230920/272, aprobado por unanimidad en la XVIII Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 23 de septiembre de 2020.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto y vigésimo, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 16, 23, fracción I y 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 1, 7, 8 y 12 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.